



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 261/2011.

Demandante/s: Andrea Varona Arrabal.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Blázquez Ubierna, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 261/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Andrea Varona Arrabal, contra la empresa Blázquez Ubierna, S.L. y Fogasa, sobre ordinario PO 101/11, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Andrea Varona Arrabal, frente a Blázquez Ubierna, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.387,52 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 143,00 euros en concepto de intereses y 239,00 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Blázquez Ubierna, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 31 de octubre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)